

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 811

Artículo Primero.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1, de la Ley que crea la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de Ciudadanos que habiendo atendido la Convocatoria emitida por este Poder Legislativo por Acuerdo 769, publicado en el Periódico Oficial del Estado con Número 37, de fecha 27 de marzo de 2017, para ser acreedores a la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León, reúnen los requisitos previstos en la Ley y Convocatoria antes referida en el cuerpo del presente dictamen, siendo el siguientes:

CANDIDATO
C. Sergio Manuel Gutiérrez Muguerza

Artículo Segundo.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 1, de la Ley que crea la Medalla de Honor Fray Servando Teresa de Mier del H. Congreso del Estado de Nuevo León, así como las bases establecidas en la Convocatoria emitida, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso, continúe con el procedimiento establecido en dicho ordenamiento, con el fin de llevar a cabo la designación de la persona a otorgar la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMER SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

SEGUNDA SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN
GONZÁLEZ